



Trabajo Fin de Máster

Introducción

El Trabajo Fin de Máster es una materia de carácter obligatorio para todos los estudiantes matriculados en el Máster, tanto en la especialidad de Intervención y Mejora de la práctica profesional, como en la especialidad de Investigación en Atención a la Diversidad.

El número de créditos ECTS de esta materia es de 9.

Tipologías de TFM

TIPO DE TFM	DESCRIPCIÓN
Estudio piloto o metodológico	Estudio observacional o experimental con un determinado número de sujetos. Requiere de un marco conceptual, método para la recogida y el análisis de los datos, presentación y análisis de resultados, discusión de los resultados y conclusiones.
Revisión sistemática o Meta-análisis	Requiere de una profundización en el estado de la cuestión y una revisión crítica del tema
Trabajo de Planificación o Programación Curricular	Trabajo de planificación o programación curricular: se incluyen trabajos relacionados la preparación de unidades didácticas, proyectos de innovación educativa, programas de intervención u orientación...
Otros	Otra tipología que pueda estar contemplada en la normativa de la Universidad de Granada, en la memoria del verifica del título o cualquier otra que esté justificada, atendiendo a la tipología del Máster y cuente con el visto bueno de la Comisión Evaluadora del TFM

Estructura del Trabajo Fin de Máster

Portada (véase modelo)

Índice

Agradecimientos

Resumen (inglés y castellano)

A título orientativo, el TFM podría contener, al menos, los siguientes elementos:

- Introducción/Justificación
- Objetivos y/o finalidad del trabajo
- Marco teórico/conceptual del trabajo (si procede)
- Contextualización del trabajo
- Estructura propia de la modalidad elegida (unidad didáctica/programación, investigación, revisión sistemática...).
- Conclusiones: Sólo deben relacionarse conclusiones que se apoyen en los resultados y discusión del estudio. Las conclusiones deben ser la respuesta lógica a los objetivos del estudio.
- Referencias bibliográficas: Se seguirán las normas APA 7ª edición o Vancouver (u otras normativas reconocidas internacionalmente). Se recomienda utilizar un gestor automático de bibliografía (RefWorks, EndNote, Mendeley o similares).

Elección y Asignación de trabajos y tutores/as

Siguiendo la Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada (Aprobada en el Consejo de Gobierno de la UGR de 18 de mayo de 2015 y modificada por los Consejos de Gobierno de 31 de enero de 2018 y de 29 de junio de 2020), se establece lo siguiente:

- Los profesores que presentan una propuesta de Máster y participan en la docencia de las diferentes asignaturas, adquieren el compromiso expreso de tutorizar a los estudiantes del Máster en la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Además de los profesores del Máster, el TFM podrá ser tutorizado por cualquier doctor que pertenezca al área de conocimiento a los cuáles está vinculado el Máster, con previa aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado.
- La Comisión Académica del Máster será la responsable de coordinar los aspectos académicos y procedimentales relacionados con la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Cada estudiante tendrá asignado un tutor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, así como a supervisar la memoria.
- El estudiante se compromete a realizar una de las modalidades de TFM aprobadas por la Comisión Académica del Máster. Su dedicación será de 9 créditos ECTS asignados al TFM (aproximadamente 225 horas de trabajo).
- La Comisión Académica del Máster velará por que los contenidos de las propuestas ofertadas sean apropiados para el Máster y que su extensión y grado de dificultad se ajuste a los créditos asignados al TFM.
- En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que uno de los cotutores no imparta docencia en el Máster, tanto la Comisión Académica como la Escuela Internacional de Posgrado tendrán que dar el visto bueno a su inclusión, una vez comprobado que cumple los requisitos exigidos para ser tutor.
- Al inicio del curso se realizarán unas jornadas de presentación de las líneas de investigación en las que los tutores expondrán la propuesta de temas para el TFM. Dicha información será pública en la web del máster.
- El estudiante también podrá proponer una línea de TFM a desarrollar, para lo cual tendrá que dirigir al Coordinador del Máster una breve descripción del contenido y objetivos, así como un posible tutor. La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual.

En cuanto a la asignación de trabajos y tutores a los estudiantes del Máster, una vez realizadas las jornadas de presentación de las líneas de investigación de cada

tutor, se publicará en la página web del Máster, quedando fijado por parte del Coordinador del Máster un periodo en el que se podrá llevar a cabo la pre-asignación de los estudiantes a las líneas ofertadas. Para ello, el alumnado interesado deberá contactar con los responsables de dichas líneas. En caso de que el tutor esté de acuerdo, deberá comprometerse a la tutorización firmando el Documento de Compromiso de Tutorización de TFM (Anexo 1) que será entregado por el estudiante al Coordinador del Máster.

Una vez finalizado el plazo fijado por el Coordinador del Máster para la preasignación y en caso de que algún estudiante no hubiese conseguido tutor para el TFM, se informará a la Comisión Académica y será ésta quién asigne un tutor entre el profesorado que imparte docencia en el mismo o que ha sido incluido como colaborador para dirigir los TFMs.

Evaluación del TFM

Las Comisiones evaluadoras serán propuestas por la Comisión Académica del Máster y estarán constituidas preferiblemente por tres profesores del Máster.

Opcionalmente, se pueden incorporar como miembros de las Comisiones evaluadoras profesores que no impartan docencia en el Máster, si así lo estima la Comisión Académica. Estos profesores deberán cumplir los mismos requisitos que exige la normativa actual para ser tutor de un TFM. No pueden formar parte de una comisión los tutores de los estudiantes que se evalúen en dicha comisión.

Tras el acto de defensa la Comisión procederá a la calificación del TFM teniendo en cuenta el trabajo presentado, la exposición y las respuestas al debate una vez finalizada la presentación, así como también se tendrá en cuenta el informe emitido por el tutor.

La calificación emitida por la Comisión de Evaluación será numérica, correspondiendo a la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros. En caso de que la calificación final sea inferior a 5, la Comisión emitirá un informe motivado de dicha calificación.

La Comisión de Evaluación valorará el TFM otorgando una valoración del 80% sobre el 100% de la calificación. La Comisión de Evaluación dispondrá de una serie de criterios de evaluación mediante la realización de una rúbrica.

La calificación final del TFM se obtendrá sumando la calificación otorgada por Tutor/es (20%) a la calificación otorgada por la Comisión de Evaluación. Esta calificación será comunicada en un plazo no superior a 5 días desde la fecha de su realización. En todo caso, la publicación de las calificaciones finales se hará con anterioridad a la fecha para el cierre de actas establecido en el calendario académico

<http://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/>

oficial.

Para obtener la calificación de Matrícula de Honor será necesario tener una puntuación mínima de 9 sobre 10 y ser propuesto por la Comisión de Evaluación. En caso de que el número de propuestas supere al de Matrículas de Honor que legalmente se pueden asignar, se otorgará al estudiante con mejor expediente académico.

A continuación se detallan, en el siguiente cuadro un resumen sobre los responsables de la evaluación, instrumentos y toda la documentación relevante sobre este proceso:

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN	% DE LA EVALUACIÓN
Tutor/a del TFM	20%
Comisión Evaluadora	80%

Instrumentos de evaluación

Informe del Tutor/a del TFM

Rúbrica Tutor/a (solo como orientación y ayuda para cumplimentar el informe)

Rúbrica de evaluación de la Comisión Evaluadora

Preacta (a cumplimentar por la comisión de evaluación)

Normativa TFM

Normativa de TFM (MIMAD)

Normativa TFM (UGR)

Anexos TFM

Anexo I. Compromiso de tutorización del TFM

Anexo I.I. Funciones de tutores/as y estudiantes TFM

Anexo II. Documento de preasignación TFM

Anexo III. Declaración de originalidad TFM

Anexo IV. Portada de TFM

Anexo V. Formato del TFM

Líneas de TFM ofertadas

Líneas de TFM 2023-2024

Fechas relevantes sobre el TFM

Curso 2024-2025

- - Elección de la línea de TFM**
 - Jornadas Informativas sobre TFM: 31 de octubre
 - Entrega del compromiso de tutorización: Hasta el 25 de noviembre
 - Defensa del TFM: A partir del 1 de julio
- - Convocatoria Ordinaria**
 - Entrega del TFM: Hasta el 17 de junio
 - Conformación de los tribunales: A partir del 19 de junio
 - Defensa del TFM: A partir del 1 de julio
- - Convocatoria Extraordinaria**
 - Entrega del TFM: Hasta el 10 de septiembre
 - Conformación de los tribunales: A partir del 12 de septiembre
 - Defensa del TFM: a partir del 21 de septiembre

Curso 2023-2024

- **Elección de la línea de TFM**
 - Jornadas Informativas sobre TFM: 17 de noviembre
 - Entrega del compromiso de tutorización: Hasta el 30 de noviembre
- **Convocatoria Ordinaria**
 - Entrega del TFM: Hasta el 15 de junio
 - Conformación de los tribunales: A partir del 18 de junio
 - Defensa del TFM: A partir del 3 de julio
- **Convocatoria Extraordinaria**
 - Entrega del TFM: Hasta el 10 de septiembre
 - Conformación de los tribunales: A partir del 12 de septiembre
 - Defensa del TFM: a partir del 21 de septiembre

Histórico Trabajo Fin de Máster

HITÓRICO TFM

Material y recursos para el asesoramiento en el desarrollo del TFM

A través del siguiente enlace se puede acceder a recursos y materiales de utilidad para el desarrollo del TFM

MATERIAL PARA LA ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL
DESARROLLO DEL TFM